

ÍNDICE

1. OBJETO
2. ÁMBITO DE APLICACIÓN
3. RESPONSABLES
4. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA
5. DEFINICIONES
6. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO
 - 6.1. Planificación de la enseñanza
 - 6.2. Evaluación de los aprendizajes
7. FORMATOS
8. REGISTROS
9. RENDICIÓN DE CUENTAS
10. ANEXOS

Anexo 1. Diagrama de flujos: Desarrollo de la enseñanza.

Anexo 2. Diagrama de flujos: Evaluación del aprendizaje.

Anexo 3. Ficha para el cálculo de indicadores

Anexo 4. Preguntas para reflexionar sobre el desarrollo de la enseñanza y la evaluación del aprendizaje.

Anexo 5. Listado de informes que se solicitarán a los Directores de Departamento.

RESUMEN DE REVISIONES		
Número	Fecha	Modificaciones
00	30/04/08	Edición inicial

Elaborado/ Revisado por:	Aprobado por:
Fdo. Vicerrectora de Planificación Estratégica y Calidad Fecha: 05/09/2008	Fdo. Rector Fecha: 05/09/2008

 <p data-bbox="256 203 480 255">Universitat d'Alacant Universidad de Alicante</p>	<p data-bbox="517 136 1088 210">DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA Y EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE</p>	<p data-bbox="1107 85 1350 248">Código: PC08 Revisión: 0 Fecha: 30/04/08 Página 2 de 12</p>
---	--	---

1. OBJETO

Describir las actividades por las cuales el Centro garantiza que las enseñanzas se realizan según lo planificado y evalúa el aprendizaje de los estudiantes de sus titulaciones.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN.

Todas las asignaturas que forman parte de los planes de estudios de las titulaciones del Centro.

3. RESPONSABLES.

Equipo Directivo: Planificar el desarrollo de la enseñanza y aprobar los indicadores para su revisión, revisar los criterios de evaluación de los alumnos, difundirlos públicamente y participar en la mejora del proceso de evaluación de los aprendizajes atendiendo a los resultados alcanzados.

Comisión de Garantía de Calidad: Evaluar el cumplimiento de la planificación de la enseñanza, elaborar el correspondiente informe y remitirlo al equipo directivo, evaluar el cumplimiento del proceso de evaluación del aprendizaje a través de indicadores, incidencias, reclamaciones y emitir un informe de resultados.

Coordinadores de materia o asignatura: Verificar la efectiva aplicación del Sistema de Evaluación de los Aprendizajes en la materia o asignatura correspondiente.

Junta de Centro: Aprobar los criterios de evaluación y las fechas de realización de las pruebas de evaluación y publicarlo.

Consejo de departamento: Aprobar POD y programas de las asignaturas y remitirlos al equipo directivo.

Personal Docente e Investigador: Cumplimentar los criterios de evaluación en la ficha de la asignatura, elaborar la guía docente, aplicar la planificación y los criterios de evaluación publicados, comunicar los resultados de evaluación a los estudiantes por el sistema acordado y publicar las fechas para la revisión de las pruebas de evaluación.

 <p data-bbox="256 203 480 257">Universitat d'Alacant Universidad de Alicante</p>	<p data-bbox="517 136 1072 210">DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA Y EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE</p>	<p data-bbox="1107 85 1350 248">Código: PC08 Revisión: 0 Fecha: 30/04/08 Página 3 de 12</p>
---	--	---

4. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.

- Estatutos de la UA.
- Plan de estudios de las titulaciones
- Guías docentes de las asignaturas
- Reglamento marco sobre procedimiento de evaluación y exámenes aprobado por la Junta de Gobierno de la UA el 12-junio-1998.
- Reglamento de centro sobre procedimiento de evaluación y exámenes (si procede).

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO.

5.1. Planificación de la enseñanza

El Centro planifica el desarrollo de sus enseñanzas en función de los planes de estudios, el calendario académico y las normativas internas de la UA de la siguiente forma:

- Cada Consejo de Departamento elabora y aprueba su POD y los programas de sus asignaturas.
- La Junta de Centro aprueba los horarios de clases y el calendario de exámenes.
- El Centro publica su programación docente (grupos, asignaturas, horarios, fichas de asignaturas, profesorado por grupo y asignatura, y criterios de evaluación) y las guías docentes según los criterios establecidos por la UA.

El equipo directivo y la comisión de garantía de la calidad planifican las actividades para mejorar la calidad de la enseñanza (actividades de coordinación, etc.) y define si no existen y aprueba los indicadores (anexo 3 y 4) que utilizará para medir los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje.

La comisión de garantía de la calidad, en función del indicador, obtendrá los datos de esos indicadores solicitando información a las unidades del Centro o de la UTC.

La comisión de garantía de la calidad analiza esta información y define acciones de mejora, estableciendo responsables de la ejecución.

Dos veces por curso académico la comisión de garantía de la calidad recaba

recaba o solicita un informe a las unidades correspondientes sobre el estado y grado de cumplimiento de estas acciones de mejora. La comisión de garantía de la calidad elabora un informe al final del curso académico donde refleja los resultados conseguidos de los objetivos planificados, seguimiento y medición de los indicadores y estado de las acciones de mejora. Este informe se entrega al equipo directivo para su aprobación, en su caso, y se informa a la Junta de Centro. Estos resultados son una entrada del procedimiento PC05 Revisión y mejora de titulaciones.

Así mismo, el responsable de calidad puede difundir la información que el Centro considere a los grupos de interés según el procedimiento PC13 Información pública.

5.2. Evaluación de los aprendizajes

Cada guía docente refleja los criterios de evaluación que están publicados en las fichas de las asignaturas. El profesorado aplica los criterios de evaluación reflejados en las fichas de las asignaturas y la comisión de garantía de la calidad evalúa anualmente a través de los diferentes coordinadores de materia o asignatura el cumplimiento de estos criterios de evaluación. En este sentido, tendrá en cuenta las posibles reclamaciones al respecto por parte del alumnado.

La comisión de garantía de la calidad, en el caso de detectarse anomalías, informa al profesor y realiza un seguimiento al profesor en las evaluaciones siguientes. En este proceso la comisión puede utilizar como guía el anexo 3 y 4.

El equipo directivo y/o la comisión de garantía de la calidad revisan el funcionamiento y desarrollo de las acciones derivadas de la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes e informa a los grupos de interés según el procedimiento PC13 Información pública.

6. FORMATOS

F01-PC08 Registro de indicadores

	DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA Y EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE	Código: PC08 Revisión: 0 Fecha: 30/04/08 Página 5 de 12
--	--	--

7. REGISTROS

Registros	Soporte	Responsable custodia	Tiempo de conservación
POD de los departamentos	Electrónico y papel	Responsable departamento	6 años
Guías docentes	Electrónico y papel	Equipo directivo	(1)
Criterios de evaluación de los aprendizajes		Responsable calidad	6 años
Actas de aprobación de los criterios de evaluación	Electrónico y papel	Responsable calidad	6 años
Relación de canales de comunicación y medios utilizados para los criterios de evaluación	Electrónico y papel	Responsable calidad	6 años
Actas de aprobación de las fechas de evaluación	Electrónico y papel	Secretario de Centro	6 años
Actas de revisión de los resultados de evaluación	Electrónico y papel	Secretario de Centro	6 años
Informe de resultados	Electrónico y papel	Responsable calidad	6 años

(1) 6 años (en papel) y en formato electrónico se mantiene de manera indefinida para garantizar cualquier posible convalidación.

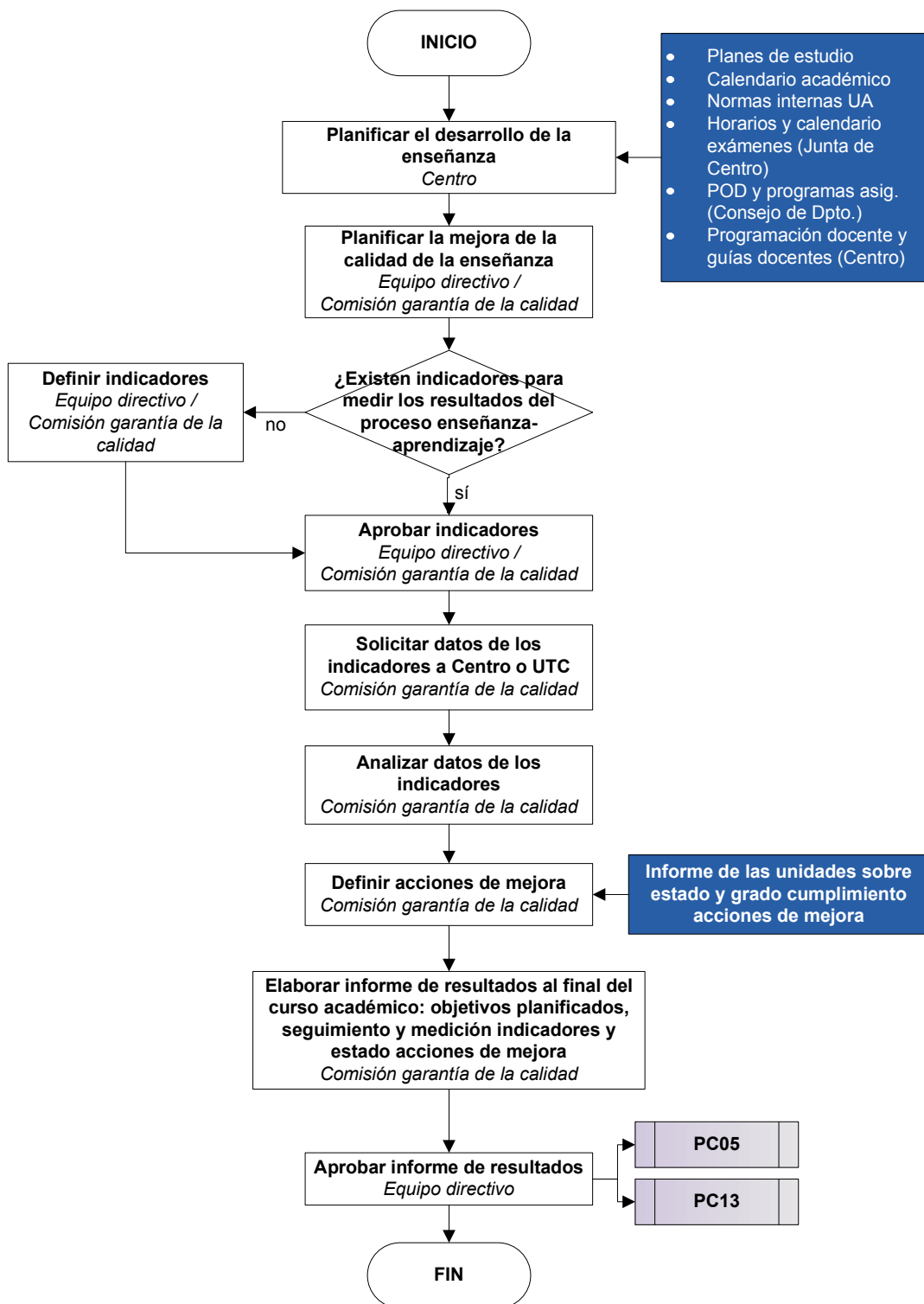
8. RENDICIÓN DE CUENTAS

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro informará anualmente a la Junta de Centro del resultado del desarrollo de la enseñanza y del cumplimiento de los criterios de evaluación y de sus posibles desviaciones, así como de las propuestas de mejora que realice.

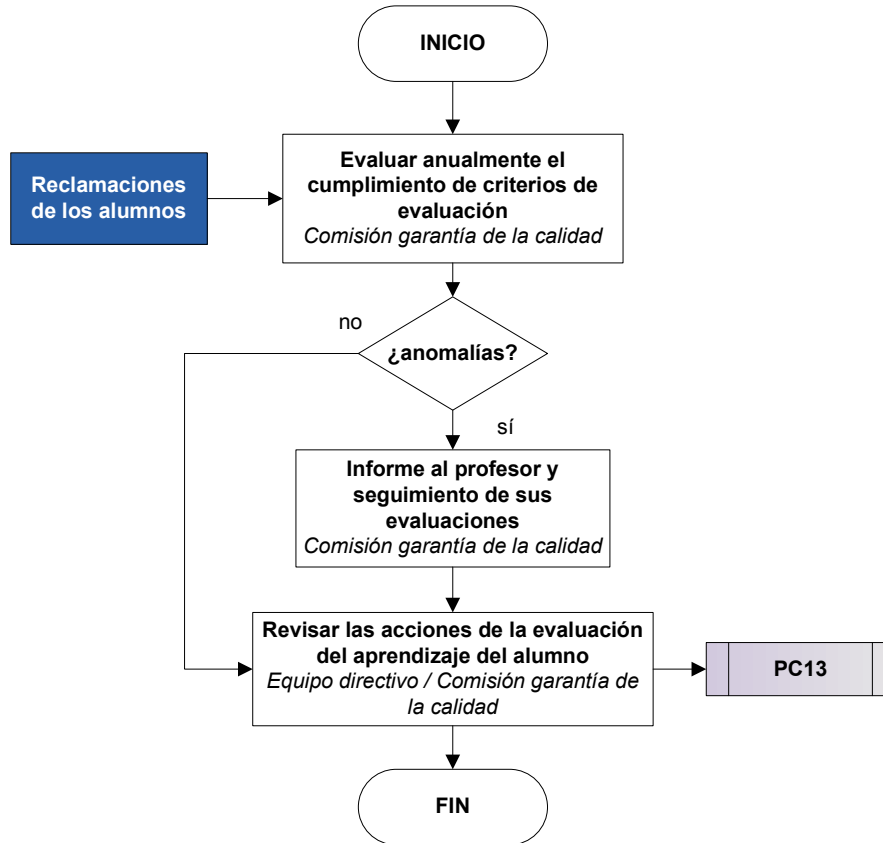
Asimismo, atendiendo al proceso PC13 *Información Pública*, se procederá a informar a los grupos de interés internos y externos de forma global.

9. ANEXOS

Anexo 1. Diagrama de flujo: Desarrollo de la enseñanza.



Anexo 2. Diagrama de flujo: Evaluación del aprendizaje.



Anexo 3. Ficha para el cálculo de indicadores

FICHA PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR IN01-PC08, NÚMERO DE RECLAMACIONES INTERPUESTAS EN RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN, REGISTRADO EN F01-PC08

DEFINICIÓN	OBJETIVO	RESPONSABLE DEL INDICADOR
Reclamaciones interpuestas por los alumnos, al Centro o al Defensor Universitario, en relación a los procesos de evaluación de asignaturas	Conocer la adecuada realización de la evaluación del aprendizaje.	Coordinador de Calidad del Centro
MOMENTO DE CÁLCULO	OBTENCIÓN	OBSERVACIONES
Al finalizar el curso académico	Sumando las reclamaciones interpuestas por los alumnos	Se obtiene un resultado por Centro o Titulación anual.

FICHA PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR IN02-PC08, NÚMERO DE RECLAMACIONES PROCEDENTES, REGISTRADO EN F01-PC08

DEFINICIÓN	OBJETIVO	RESPONSABLE DEL INDICADOR
Reclamaciones consideradas procedentes en relación con la evaluación de asignaturas	Conocer las reclamaciones que son tratadas por el Centro	Coordinador de Calidad del Centro
MOMENTO DE CÁLCULO	OBTENCIÓN	OBSERVACIONES
Al finalizar el curso académico	Sumando las reclamaciones que son tratadas formalmente por el Centro y calculando porcentaje respecto de las interpuestas	Se consideran reclamaciones procedentes las que la Dirección del Centro admite y procede a nombrar Comisión Técnica para su tratamiento.

 <p>Universitat d'Alacant Universidad de Alicante</p>	DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA Y EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE	Código: PC08 Revisión: 0 Fecha: 30/04/08 Página 9 de 12
---	--	--

FICHA PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR IN03-PC08, NÚMERO DE ASIGNATURAS IMPLICADAS EN LAS RECLAMACIONES REGISTRADO EN F01-PC08

DEFINICIÓN	OBJETIVO	RESPONSABLE DEL INDICADOR
Asignaturas que se encuentran implicadas en alguna reclamación procedente	Conocer las asignaturas implicadas en reclamaciones	Coordinador de Calidad del Centro
MOMENTO DE CÁLCULO	OBTENCIÓN	OBSERVACIONES
Al finalizar el curso académico	Sumando las asignaturas diferentes que están implicadas y calculando porcentaje respecto del total de asignaturas de la titulación	Se obtiene un resultado por Centro o Titulación anual.

FICHA PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR IN04-PC08, PORCENTAJE DE ASIGNATURAS CON DESVIACIONES EN APLICACIÓN DE CRITERIOS, REGISTRADO EN F01-PC08

DEFINICIÓN	OBJETIVO	RESPONSABLE DEL INDICADOR
Asignaturas con incumplimientos en su evaluación sobre el total de asignaturas evaluadas	Conocer el grado de cumplimiento de los criterios de evaluación	Coordinador de Calidad del Centro
MOMENTO DE CÁLCULO	OBTENCIÓN	OBSERVACIONES
Al finalizar el curso académico	Sumando las asignaturas diferentes con incumplimientos y calculando porcentaje respecto del total de asignaturas de la titulación	Anualmente (o cada cuatrimestre) la CCG decide una muestra de asignaturas a los que revirará el grado de cumplimiento de los criterios de evaluación

 <p>Universitat d'Alacant Universidad de Alicante</p>	<p>DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA Y EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE</p>	<p>Código: PC08 Revisión: 0 Fecha: 30/04/08 Página 10 de 12</p>
---	---	---

Anexo 4. Preguntas para reflexionar sobre el desarrollo de la enseñanza y la evaluación del aprendizaje.

- Las asignaturas que forman parte de cada titulación ¿disponen de metodologías docentes adecuadas a sus objetivos?
- Las asignaturas que forman parte de cada titulación ¿disponen de métodos de evaluación adecuados a sus objetivos?
- Las asignaturas que forman parte de cada titulación ¿disponen de métodos de evaluación adecuados a sus metodologías de enseñanza-aprendizaje?
- La planificación, el desarrollo y los resultados de la actividad docente de cada asignatura ¿son adecuados?

Para cada uno de esos aspectos hay que concretar lo siguiente:

- Indicar las evidencias que van a ser empleadas para realizar el análisis.
- ¿Existen evidencias suficientes para analizar este aspecto?
- ¿Las evidencias de que se disponen se generan sistemáticamente?
- ¿Las evidencias de que se disponen son fiables?
- Indicar las conclusiones a las que se llega al analizar esas evidencias.

 <p data-bbox="256 203 485 257">Universitat d'Alacant Universidad de Alicante</p>	<p data-bbox="517 136 1091 210">DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA Y EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE</p>	<p data-bbox="1110 85 1351 248">Código: PC08 Revisión: 0 Fecha: 30/04/08 Página 11 de 12</p>
---	--	--

Anexo 5. Listado de informes que se solicitarán a los Directores de Departamento.

- N^o de asignaturas que disponen de metodologías docentes adecuadas a sus objetivos / N^o de asignaturas de departamento impartidas en la titulación.
- N^o de asignaturas que disponen de métodos de evaluación adecuados a sus objetivos / N^o de asignaturas de departamento impartidas en la titulación.
- N^o de asignaturas que disponen de métodos de evaluación adecuados a las metodologías de enseñanza-aprendizaje / N^o de asignaturas de departamento impartidas en la titulación.
- Informe de resultados.

